

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**37527** *Resolución de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal por la que se anuncia la formalización del contrato de la obra de acondicionamiento de la Dirección Provincial de Guipúzcoa.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Público de Empleo Estatal.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Financiera.
  - c) Número de expediente: Procedimiento Abierto n.º 11/11.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.sede.sepe.gob.es](http://www.sede.sepe.gob.es).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Obras.
  - b) Descripción: Acondicionamiento de un local para sede de la Dirección Provincial de Guipúzcoa.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 19 de mayo de 2011.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
5. Presupuesto base de licitación. Importe total: 2.595.973,21 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 26 de octubre de 2011.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 7 de noviembre de 2011.
  - c) Contratista: Unión Temporal de Empresas Jarquil Andalucía, S.A. y Oproler Obras y Proyectos, S.L.U.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: 1.632.607,60 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Teniendo en cuenta que el único criterio establecido en la Hoja-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación del contrato, es del precio más bajo, la adjudicación se realiza a favor de Unión Temporal de Empresas Jarquil Andalucía, S.A. – Oproler obras y Proyectos, S.L.U., dado que es la que presenta la oferta más baja de todas las admitidas a la licitación, una vez descartadas en función de los informes técnicos emitidos al respecto las ofertas de las empresas, Bardera Obras Civiles y Marítimas, S.L., Ceinsa Contratas e Ingeniería, S.A., y Arción, S. A., que incluyen valores anormales o desproporcionados y que se considera no pueden ser cumplidas a satisfacción.

Madrid, 10 de noviembre de 2011.- El Director General del Servicio Público de Empleo Estatal, don Antonio Toro Barba.

ID: A110083203-1